



RV: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL No. E-2024-525677 (NI 507) - CONVOCANTES MARÍA FERNANDA ARBELÁEZ VALENCIA, JUAN JOSÉ PÉREZ ARBELÁEZ, MARLENY VALENCIA DE ARBELÁEZ Y JULIÁN ARBELÁEZ MARÍN. - CONVICADOS - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO...

Desde Informes GHA <informes@gha.com.co>

Fecha Jue 19/09/2024 18:03

Para CAD GHA <cad@gha.com.co>

 1 archivos adjuntos (155 KB)

E-2024-525677 (NI 507) Constancia 302 17-09-2024 (1).pdf;

EXTRAJUDICIAL

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: jueves, 19 de septiembre de 2024 15:42

Para: xperil1@mapfre.com.co <xperil1@mapfre.com.co>; SOFIAR2@MAPFRE.COM.CO <sofiar2@mapfre.com.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL No. E-2024-525677 (NI 507) - CONVOCANTES MARÍA FERNANDA ARBELÁEZ VALENCIA, JUAN JOSÉ PÉREZ ARBELÁEZ, MARLENY VALENCIA DE ARBELÁEZ Y JULIÁN ARBELÁEZ MARÍN. - CONVICADOS - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE CO...

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales sobre nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial No. E-2024-525677 (NI 507), adelantada el 17 de septiembre de 2024, en la cual asistimos como apoderados de la aseguradora Mapfre y en la cual se surtieron las siguientes etapas:

1. Verificación de las partes convocadas a la diligencia.
- 2.
3. 2. Acto seguido, el Conciliador ilustró a las partes sobre la naturaleza, efectos y alcances de la conciliación, les puso de presente las ventajas y beneficios y los invitó a presentar las propuestas que estimaran pertinentes, tendientes a solucionar en forma definitiva las diferencias planteadas, advirtiendo que la diligencia se encuentra amparada en el principio de confidencialidad contenido en el Artículo 4 de la ley 2220 de 2022.
- 4.
5. 3.Las partes manifestaron expresamente su voluntad de desarrollar la audiencia por medios electrónicos y su convalidación al contenido de la presente constancia a través de mensaje

de datos, como se establece en el literal a) del artículo 2, artículo 5 y artículo 10 de la Ley 527 de 1999.

6.

7. 4. Luego de dialogar sobre las diferentes alternativas y fórmulas de arreglo presentadas por las partes y las propuestas por el conciliador en la audiencia, éstas no lograron llegar a un acuerdo conciliatorio; en consecuencia, se declara FALLIDA la misma y AGOTADA la etapa conciliatoria.

Adjuntamos el acta de no acuerdo, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y

REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>

Enviado: martes, 17 de septiembre de 2024 13:46

Para: xperil1@mapfre.com.co <xperil1@mapfre.com.co>; sofiar2@mapfre.com.co <sofiar2@mapfre.com.co>

Cc: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>; Ana María Barón Mendoza <abaron@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Kevin Orozco Rua <korozco@gha.com.co>; Informes GHA <informes@gha.com.co>

Asunto: INFORME AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL No. E-2024-525677 (NI 507) - CONVOCANTES MARÍA FERNANDA ARBELÁEZ VALENCIA, JUAN JOSÉ PÉREZ ARBELÁEZ, MARLENY VALENCIA DE ARBELÁEZ Y JULIÁN ARBELÁEZ MARÍN. - CONVICADOS - MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA

Estimados,
Doctores.

Cordial saludo,

En atención al proceso de la referencia, nos permitimos informales sobre nuestra comparecencia a la audiencia de conciliación extrajudicial No. E-2024-525677 (NI 507), adelantada el 17 de septiembre de 2024, en la cual asistimos como apoderados de la asegurada la Sra. Myriam Joana Arias Salamanca, en la cual se surtieron las siguientes etapas:

1. Verificación de las partes convocadas a la diligencia.
2. Acto seguido, el Conciliador ilustró a las partes sobre la naturaleza, efectos y alcances de la conciliación, les puso de presente las ventajas y beneficios y los invitó a presentar las propuestas que estimaran pertinentes, tendientes a solucionar en forma definitiva las diferencias planteadas, advirtiendo que la diligencia se encuentra amparada en el principio de confidencialidad contenido en el Artículo 4 de la ley 2220 de 2022.
3. Las partes manifestaron expresamente su voluntad de desarrollar la audiencia por medios electrónicos y su convalidación al contenido de la presente constancia a través de mensaje de datos, como se establece en el literal a) del artículo 2, artículo 5 y artículo 10 de la Ley 527 de 1999.
4. Luego de dialogar sobre las diferentes alternativas y fórmulas de arreglo presentadas por las partes y las propuestas por el conciliador en la audiencia, éstas no lograron llegar a un acuerdo conciliatorio; en consecuencia, se declara FALLIDA la misma y AGOTADA la etapa conciliatoria.

Adjuntamos el acta de no acuerdo, quedando atentos a sus solicitudes e inquietudes.

Cordialmente,

JUAN PABLO MEDINA CAMPIÑO

ABOGADO JUNIOR

CENTRO DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN Y

REPORTES

+57 310 8900998

medina@gha.com.co



GHA.COM.CO

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: martes, 17 de septiembre de 2024 9:04 a. m.

Para: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Cc: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Rivera Lopez, Sofia <SOFIAR2@MAPFRE.COM.CO>

Asunto: RE: No. 3075 URGENTE AUDIENCIA DE CONCILIACION PLACA:DMT-339 STRO:15031122000159-3 // MARÍA FERNANDA ARBELÁEZ VALENCIA Y OTROS // 17 sep 2024 hora: 10:30am

Apreciada Doctora,

De acuerdo con la validación realizada frente a esta nueva información, atentamente me permito indicar que se autoriza realizar ofrecimiento hasta \$70.000.000 el cual corresponde al valor total de los perjuicios efectivamente valorados por la Compañía conforme a los soportes aportados

3.3.1. AUDIENCIAS

A. Prejudiciales y Judiciales

La asistencia a audiencias prejudiciales y judiciales se registrará por la siguiente tabla

AUDIENCIA PREJUDICIAL CONCILIADA	NO	AUDIENCIA PREJUDICIAL CONCILIADA	*AUDIENCIA JUDICIAL
8 SLMDV		16 SLMDV	1 SLMMV

*Audiencias Judiciales: 1 SLMMV por la asistencia a la audiencia e interrogatorio de parte (independiente que se haga posteriormente), si debe regresar 1 o varias veces se cancelarán honorarios adicionales de ½ SMLMV, sin importar el número de veces que se deba regresar y sin importar si se concilia o no.

Notificaciones judiciales: se pagarán \$80.000.

Para el momento de la facturación agradezco por favor referenciar el número de siniestro **JR_150311122000159_3** de igual manera agradezco referenciar en el campo de descripción de la factura alguna de las siguientes opciones dependiendo de la etapa procesal a cobrar:

Concepto 4: Audiencias – XPERIL1

(sugiero copiar y pegar el texto sin puntos ni comas)

En la remisión agradezco por favor adjuntar el archivo XML que proporciona su proveedor de facturación electrónica, remitir la facturación al correo ROBOT (FACTURACION_ABOGSG@MAPFRE.COM.CO) con copia a xperil1@mapfre.com.co .

Ximena Perilla
Abogado
Secretaría General
MAPFRE COLOMBIA
Tel 317 363 4831
Bogotá – Colombia.
xperil1@mapfre.com.co



MAPFRE contribuye a la conservación del medio ambiente.

Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2024 8:41 a. m.

Para: GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

CC: Informes GHA <informes@gha.com.co>; John Edwar Banguera Obando <jbanguera@gha.com.co>; Juan Pablo Medina Campiño <jmedina@gha.com.co>; Rivera Lopez, Sofia <SOFIAR2@MAPFRE.COM.CO>

Asunto: RE: No. 3075 URGENTE AUDIENCIA DE CONCILIACION PLACA:DMT-339 STRO:150311122000159-3 // MARÍA FERNANDA ARBELÁEZ VALENCIA Y OTROS // 17 sep 2024 hora: 10:30am

Importancia: Alta

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenos días, Dra. Ximena.

En atención a las instrucciones para asistir a la audiencia que tendrá lugar el día de hoy **17 de septiembre de 2024, a las 10:30 a.m.**, comedidamente informamos que en comunicación con la señora MIRIAM JOHANA ARIAS (asegurada) nos informó que la placa del vehículo indicada en la solicitud de conciliación contiene un error tipográfico y, en ese sentido, la correcta identificación del vehículo es **DTM339**.

En atención a ello, solicito amablemente se verifique la existencia de la póliza suscrita con la compañía y asimismo se nos comunique las nuevas instrucciones para asistir a la diligencia.

Atento saludo,



gha.com.co

Mariana Rubio Sandoval

Judicante Auxiliar Jurídico

Email: mrubio@gha.com.co | 304 396 5254

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Enviado: martes, 17 de septiembre de 2024 8:03 a. m.

Para: Mayra Alejandra Diaz Millán <mdiaz@gha.com.co>; Mariana Rubio Sandoval <mrubio@gha.com.co>

Asunto: RV: No. 3075 URGENTE AUDIENCIA DE CONCILIACION PLACA:DMT-339 STRO:15031122000159-3 // MARÍA FERNANDA ARBELÁEZ VALENCIA Y OTROS // 17 sep 2024 hora: 10:30am



gha.com.co

Gustavo Alberto Herrera Ávila
Director General

Email: gherrera@gha.com.co | 315 5776200 - 602 6594075

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 5776200
Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 3795688



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: martes, 17 de septiembre de 2024 0:02

Para: Rivera Lopez, Sofia <SOFIAR2@MAPFRE.COM.CO>; Informes GHA <informes@gha.com.co>; Gustavo Alberto Herrera Avila <gherrera@gha.com.co>

Asunto: RE: No. 3075 URGENTE AUDIENCIA DE CONCILIACION PLACA:DMT-339 STRO:150311122000159-3 // MARÍA FERNANDA ARBELÁEZ VALENCIA Y OTROS // 17 sep 2024 hora: 10:30am

Apreciado Doctor,

Buen día,

En atención a la asignación realizada, atentamente me permito indicar que asistiremos sin ánimo conciliatorio toda vez que el vehículo de placa DMT334 no registra póliza contratada con la Compañía.

La facturación de este caso deberá realizarse mediante provisión contable.

Quedo atenta al desarrollo de la diligencia.

Ximena Perilla

Abogado

Secretaría General

MAPFRE COLOMBIA

Tel 317 363 4831

Bogotá – Colombia.

xperil1@mapfre.com.co

Este mensaje y, en su caso, los ficheros anexos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, le rogamos que nos lo comunique por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo, y que en todo caso se abstenga de utilizar, reproducir, alterar, archivar o comunicar a terceros el presente mensaje y ficheros anexos, todo ello bajo pena de incurrir en responsabilidades legales.

De: Rivera Lopez, Sofia <SOFIAR2@MAPFRE.COM.CO>

Enviado el: lunes, 16 de septiembre de 2024 1:22 p. m.

Para: GHA Informes GHA <informes@gha.com.co>; GHERRERA@GHA.COM.CO

CC: GUISELL XIMENA PERILLA MONTANO <XPERIL1@MAPFRE.COM.CO>

Asunto: No. 3075 URGENTE AUDIENCIA DE CONCILIACION PLACA:DMT-339 STRO:150311122000159-3 // MARÍA FERNANDA ARBELÁEZ VALENCIA Y OTROS // 17 sep 2024 hora: 10:30am

Buen día

Estimado Dr. asigno audiencia para el día de mañana.

Estimada Ximena, queda pendientes las indicaciones de la misma.

Fecha: 17 de septiembre 2024

Hora: 10:30am

Placas: DMT334 (placa asegurada) y FWN963

Rad: E-2024-525677

Audiencia: VIRTUAL

Ciudad: CALI

Ac. de transito: 10/06/2020

Hipótesis: EL ACCIDENTE FUE CAUSADO POR LA CONDUCTORA DEL VEHÍCULO DMT 334, QUIEN A PESAR DE LLEGAR A UNA INTERSECCIÓN DONDE NO TENÍA PRELACIÓN, NO DETUVO COMPLETAMENTE SU VEHÍCULO, SINO QUE CONTINUÓ A UNA VELOCIDAD MAYOR A LA PERMITIDA Y COLISIONÓ CONTRA EL VEHÍCULO DE MI REPRESENTADA.

PLACA:DMT-339 STRO:150311122000159-3

Cordialmente,

Sofia Rivera Lopez

Judicante

Secretaria General

MAPFRE COLOMBIA

sofiar2@mapfre.com.co

Síguenos en:



De: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>

Enviado: lunes, 16 de septiembre de 2024 10:21

Para: Notificaciones Judiciales MAPFRE Colombia <njudiciales@mapfre.com.co>

Asunto: RV: URGENTE AUDIENCIA 17 de septiembre DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL PLACA:DMT-339 STRO:150311122000159-3

Buen día estimados

Amablemente comparto citación de audiencia extrajudicial para el día de mañana.

Cordialmente,

Catalina Bocanegra Vasquez
Analista de Indemnizaciones
Centro de tramitación de responsabilidad civil extracontractual lesiones y muerte
MAPFRE COLOMBIA
AV. Cra 70 N° 99-72
Cismap Bogotá D.C.
Consulta tu siniestro: 318 331 0101
cbocan1@mapfre.com.co

Canales de Denuncia 100% Confidencial, Fácil y Seguro

 1. IDENTIFICA Conductas o actividades irregulares o con indicios de fraude.	 316 432 5289 310 861 0525
 2. DENUNCIA De manera personalizada o anónima etico@mapfre.com.co	 3. CUIDA Los valores Corporativos y éticos de MAPFRE



Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

De: ASEJURIDICAS OG S.A.S. <asejuridicasog2016@gmail.com>

Enviado el: viernes, 13 de septiembre de 2024 3:54 p. m.

Para: CATALINA BOCANEGRA VASQUEZ <CBOCAN1@MAPFRE.COM.CO>; Molina Cardoso Paola Andrea <PANDREA@mapfre.com.co>

Asunto: Fwd: URGENTE AUDIENCIA DE CONCILIACION EXTRAJUDICIAL PLACA:DMT-339 STRO:150311122000159-3

REMITENTE EXTERNO: ATENCIÓN, especialmente con enlaces y archivos adjuntos / EXTERNAL SENDER: be CAUTIOUS, particularly with links and attachments / REMETENTE EXTERNO: ATENÇÃO, principalmente com links e anexos.

Buenas tardes Dras Paola y Catalina.

Me permito informar que en el asunto de la referencia se convoco a la asegurada y a la Compañía a Audiencia de Conciliación Extrajudicial de carácter presencial, para el próximo 17 DE SEPTIEMBRE DE 2024, a las 10:30 am en la Procuraduría Delegada para asuntos civiles -Cali.

Lo anterior para la asignación de representación jurídica en dicha audiencia.

Cordialmente,

ASEJURIDICAS OG SAS
LIZ VANESSA BONILLA
Celular:3178511381

----- Forwarded message -----

De: myriam joana arias salamanca <joa-vi1234@hotmail.com>
Date: mié, 11 sept 2024 a la(s) 1:54 p.m.
Subject: Fwd: E-2024-525677 (NI 507)
To: asejuridicasog2016@gmail.com <asejuridicasog2016@gmail.com>

Obtener [Outlook para Android](#)

De: Justo Pastor Bernal Gutierrez <jpbernal@procuraduria.gov.co>
Enviado: martes, septiembre 10, 2024 4:46:07 p. m.
Para: mariafernanda1324@hotmail.com <mariafernanda1324@hotmail.com>;
juanjoseperezarbelaez@gmail.com <juanjoseperezarbelaez@gmail.com>;
marleny.valenciadea.1954@gmail.com <marleny.valenciadea.1954@gmail.com>;
julianarbelaez7cafe@hotmail.es <julianarbelaez7cafe@hotmail.es>; Sara Uribe <sara@savant.legal>;
njudiciales@mapfre.com.co <njudiciales@mapfre.com.co>; joa-vi1234@hotmail.com <joa-vi1234@hotmail.com>
Asunto: E-2024-525677 (NI 507)

Buena tarde. solicito confirmar asistencia, enviar previo a la audiencia, el poder, copia de la cédula y T.P. del abogado que los representará (en caso de no haberlos aportado); verificar antes de la audiencia que sus equipos (computador y/o celular) cuenten con las herramientas de audio y vídeo para conectarse, como también el correcto ingreso y manejo de la plataforma teams. **Al final del correo** les aparecerá el vínculo mediante el cual se deben unir a la audiencia el día y hora indicada en las citaciones.

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjhmY2QwYjctNDFmOS00OWJhLWlzMTEtMDUwNzkzMWUyNmYy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fcb47a6d-46c6-4bf3-b119-d927900ffc19%22%2c%22Oid%22%3a%2253801554-c356-4afd-9da2-cc3fdcf8603e%22%7d

Justo Pastor Bernal Gutierrez

Profesional Universitario Gr17

Centro De Conciliacion En Materia Civil Y Comercial - Cali

jpbernal@procuraduria.gov.co

PBX: +57 601 587-8750 Ext IP:21137

Línea Gratuita Nacional : 01 8000 940 808

Cra. 5ª. # 15 - 80, Bogotá D.C., Cód. postal 110321

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail: defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A

Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico: martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.
DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail:

defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico:

martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.

DISCLAIMER

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

Este mensaje, así como los archivos adjuntos son confidenciales, especialmente en lo que respecta a los datos personales, y se dirigen exclusivamente al destinatario referenciado y/o autorizado. Si usted no lo es y lo ha recibido por error, o tiene conocimiento del mismo por cualquier motivo, por favor comunicárnoslo de forma inmediata por este medio y proceda a destruirlo o borrarlo. Cualquier utilización, reproducción, alteración, archivo o comunicar a terceros el presente mensaje y archivos anexos, podrá ser considerado ilegal. El presente mensaje se ajusta a lo establecido por las leyes 1266 de 2008 y 1581 de 2012 y demás normas que adicionen, modifiquen o deroguen lo relacionado con este tema.

MAPFRE Seguros Generales y MAPFRE Colombia Vida seguros informan que: A través del Defensor del Consumidor Financiero usted tiene la posibilidad de interponer quejas por fallas y deficiencias en los servicios.

Estas quejas pueden ser radicadas mediante alguno de los siguientes canales:

Defensor principal MAPFRE: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano; E-mail:

defensoriamapfre@gmail.com; dirección física: Carrera 13 A # 28-38 Oficina 221 – Bogotá D.C.; en el celular: 3123426229; Defensor suplente Dr. Jorge Humberto Martínez Luna; Dirección: Transversal 17 A Bis # 36-60 – Bogotá D.C.; Teléfono Celular: 3102234304; Correo electrónico:

martiluabog@cable.net.co; Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m. Jornada Continua; o en la página web MAPFRE.COM.CO, oficinas y líneas telefónicas de MAPFRE en Colombia.